



SOLICITUD PARA CERTIFICADO DE LICENCIA DE CONDUCIR VEHÍCULOS DE MOTOR POR RECIPROCIDAD

Tipo de Licencia solicitada: Licencia de Conducir Licencia de Conducir Real ID

CATEGORÍA SOLICITADA Conductor Chofer Vehículos Pesados Tipo 1 2 3 4

Licencia procedente de: _____
 País Estado

Núm. de Licencia _____ Fecha de expiración Día / Mes / Año

INFORMACIÓN PERSONAL

Nombre _____ Segundo Nombre _____ Apellido Paterno _____ Apellido Materno _____

Seguro Social Pasaporte _____ ESTABLECER PRESENCIA LEGAL
 Ciudadano U.S.A. Residente Permanente Extranjero

GÉNERO Masculino Femenino De considerarse una persona transgénero usted podrá solicitar el formulario DTOP-DIS-324.

Deseo ser Donante de Órganos Si No Tipo de Sangre _____

Fecha de Nacimiento _____ Estatura _____ Peso _____
 Día / Mes / Año Pies / Pulgadas Libras

Nombre y Apellidos del Padre _____ Nombre y Apellidos de la Madre _____

Número de Teléfono () _____ Correo Electrónico _____

TEZ Amarilla Blanca Negro
 PELO Amarillo Blanco Gris Marrón Negro Rojo Calvo
 OJOS Amarillo Azul Gris Marrón Negro Verde Hazel

DIRECCIÓN RESIDENCIAL (requerida)

Urbanización, Barrio, Condominio _____

Número, Calle, Número de Apartamento _____

Pueblo, País _____ Código Postal _____

DIRECCIÓN POSTAL (sólo si es diferente a la residencial)

Apartado, Barrio _____

Pueblo, País _____ Código Postal _____

¿Ha sido suspendida o cancelada su licencia en Puerto Rico? Sí No Núm.de Licencia de PR _____
 Judicial Sistema de Puntos Incapacidad Revocación del Secretario Ley de ASUME

¿Ha sido recludo en alguna institución por haber sufrido algún desorden mental? Sí No

¿Ha sido convicto por uso de bebidas embriagantes? Sí No Fecha _____

¿Ha sido convicto por la ley de narcóticos? Sí No Fecha _____

Indique si tiene obligación alimentaría "ASUME" Sí No **Presente Certificación de ASUME**

Indique si tiene deuda por servicios médicos con "ACAA" Sí No **De contestar sí, presente Certificación de ACAA**

Cualquier ciudadano estadounidense o inmigrante de los Estados Unidos que tenga al menos 18 años de edad, pero menos de 26 años que presente esta solicitud, autoriza su inscripción en el Sistema de Servicio Selectivo de los Estados Unidos. Debe estar inscrito para cualificar para la ayuda federal a estudiante (incluye la beca Pell), capacitación laboral, empleo federal y ciudadanía si es inmigrante. Si es declarado culpable, no inscribirse en el Servicio Selectivo es un delito sancionable con hasta cinco años de prisión y/o una multa de \$250,000.00. Si no está inscrito antes de los 26 años, ya no podrá inscribirse y podría perder los beneficios asociados con la inscripción, permanentemente. Si soy menor de 18 años, entiendo que estaré inscrito según lo requerido por la ley federal cuando cumpla 18 años. Para opciones alternativas para los solicitantes que se oponen al servicio militar convencional por razones religiosas u otras razones de conciencia, la información está disponible en: <https://www.sss.gov/FactSheets/FSaltsvc.pdf>.

Certifico que he leído o he sido instruido sobre el contenido de la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", y conozco sus disposiciones, principalmente las relacionadas con el tránsito, señales y seguridad y que puedo someterme al examen teórico, práctico o ambos según exige la Ley.

Certifico bajo las penalidades de perjurio que la información ofrecida por mí en esta solicitud es correcta, cierta a mi mejor entender y así me consta de propio conocimiento

SELLOS DE
 RENTAS
 INTERNAS

Fecha

Firma

CERTIFICADO DE PATRIA POTESTAD

Yo _____ en mi carácter de _____ certifico que poseo la Patria Potestad de _____, y autorizo al Departamento de Transportación y Obras Públicas a que le expida el Certificado de Licencia de Conducir. Que reconozco que he leído o he sido instruido que seré responsable de todas las multas que le impusieran a dicho menor por cualquier infracción a la Ley Núm. 22 del 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" y al pago de los daños y perjuicios que dicho menor causare. Que fui identificado(a) mediante _____ número _____. Presto esta declaración para hacer constar de buena fe que los argumentos y documentos expuestos son verdaderos y auténticos, según mi propio y personal conocimiento y me comprometo en certificar esta afirmación so pena de incurrir en el delito de perjurio.

Firma del Padre, Madre o Tutor Legal

Firma del Notario o Funcionario Autorizado

REQUISITOS POR RECIPROCIDAD

- Si es mayor de 16 años, pero menor de 18 años
 - El padre o madre deberá cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
 - El tutor legal deberá presentar un documento donde certifique la tutoría legal del menor y cumplimentar el Certificado de Patria Potestad frente a un Notario Público o Funcionario Autorizado.
- Si es menor de 18 años de edad, deberá traer Certificación de una escuela o entidad evidenciando que el solicitante está estudiando o ha completado el 4to año de escuela superior o su equivalente para ofrecerle examen de aprendizaje o examen de conducir; inclúyase Home Schooling, quienes deberán someter Declaración Jurada de los padres.
- Formulario DTOP-DIS-260 "Certificación Médica para Certificado de Licencia de Conducir", la cual debe ser cumplimentada por un doctor en medicina autorizado a ejercer la práctica en Puerto Rico. Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.
- Licencia vigente de cualquier País o Estado con acuerdo de reciprocidad de la siguiente forma:
 - Reciprocidad Completa**
 - Alemania, Taiwan (categoría de conductor solamente) y los estados y territorios de los E.U.A.
 - Con licencia vigente, no tomará ningún examen, pero si deberá presentar la certificación médica y pagar los derechos correspondientes.
 - Si la licencia está vencida, deberá tomar ambos exámenes, sin necesidad de esperar el tiempo establecido.
- El aspirante que sea poseedor de una Licencia de Conducir expedida por las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, vendrá obligado a tomar el examen teórico y práctico, sin necesidad de obtener Certificado de Licencia de Conducir Categoría de Aprendizaje.
- Todo solicitante por reciprocidad vendrá obligado a entregar los siguientes sellos:
 - Sello de Rentas Internas por el valor de quince (15) dólares. De la licencia ser conforme a Ley Federal "Real ID Act", deberá acompañar un Comprobante de Rentas Internas, código 2028 por valor de diecisiete (17) dólares.
 - Sello de Rentas Internas por valor de un (1) dólar para cumplir con la Ley Núm. 296 de 25 de diciembre de 2002, "Ley de Donaciones Anatómicas de Puerto Rico".
 - Comprobante de Rentas Internas por valor de dos (2) dólares, código (2028) para cumplir con la Ley Núm. 24-2017 "Cargo Especial para el Centro de Trauma de Centro Médico".
- Se retendrá la Licencia de Conducir vigente que posea el solicitante al recibir el Certificado de Licencia de Conducir de Puerto Rico de la categoría para la cual cualifique.
- Deberá presentar un record choferil del estado, territorio de los E.U.A. o país de procedencia de la licencia de conducir que va a realizar la reciprocidad. Este documento no podrá tener más de treinta (30) días de expedido al momento de la transacción.
- De estar en función la renovación de licencia de conducir categoría (3), o sea, de conductor por el portal del gobierno (www.pr.gov), el poseedor de dicha licencia sólo vendrá obligado a cumplir con los requisitos que autorizan su uso. Entre otros, pago de once (11) dólares en sellos de Rentas Internas, más dos (2) dólares por comprobante de Rentas Internas para el Centro de Trauma de Centro Médico.
- Número de Seguro Social, presentando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - Tarjeta de Seguro Social (NO podrá estar laminada), Forma W-2, "Wage and Tax Statement", Forma SSA-1099, "Social Security Benefit Statement", Talonario de Pago donde aparezca el nombre del solicitante y el número de Seguro Social verificable conforme a los procedimientos establecidos para ello en la Ley Federal de Identificación Real de 2005, "US Military Identification Card", copia ponchada de la Planilla Estatal o Federal.
- Presencia legal y fecha de nacimiento entregando el original de uno o más de los siguientes documentos:
 - Pasaporte de los Estados Unidos, Certificado de Nacimiento conforme versión vigente del Registro Demográfico. Para documentos alternos refiérase al Formulario DTOP-DIS-259 "Documentos para Certificar Presencia Legal y Fecha de Nacimiento"..
- Presentar un documento que no deberá tener más de dos (2) meses de emitido que evidencie su dirección residencial permanente (Ejemplo: recibo de agua, luz, teléfono, celular, banco, etc.), de ser necesario favor de referirse al Formulario DTOP-DIS-262 "Documentos para probar la Dirección Residencial Permanente".
 - Si el documento no está a su nombre la persona a cuyo nombre esté el documento, deberá autorizarlo mediante Formulario DTOP-DIS-156 "Certificación de Residencia Principal" e incluir copia de una identificación fehaciente de la persona.
 - De no conseguir a la persona a cuyo nombre está el documento, el solicitante deberá hacer una Declaración Jurada ante un Notario Público o Funcionario Autorizado Formulario DTOP-DIS-263 "Afirmación So Pena de Perjurio Certificando la Residencia Principal", en la cual certifique su dirección residencial permanente.
- Si su categoría es de Vehículo Pesado, deberá cumplimentar el Formulario DTOP-789 "Certificado del Oftalmólogo u Optómetra". Todo certificado deberá tener no más de seis (6) meses de expedido al momento de someter la solicitud.

REQUISITOS PARA TARJETA REAL

- Toda persona que desee un Certificado de Licencia de Conducir conforme a la Ley Federal "Real ID Act" deberá cumplir con todos los requisitos enumerados arriba en el primer apartado.
- Con excepción de la Tarjeta "US Military Identification Card", la cual no podrá ser utilizada para realizar la validación.
- La expedición de esta nueva Tarjeta de Identificación conlleva un pago adicional de diecisiete (17) dólares, mediante Comprobante de Rentas Internas-código 2028.